

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SCUBA IGUANACORP S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de SCUBA IGUANACORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

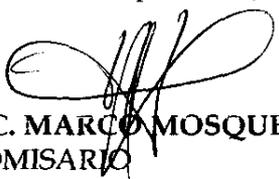
1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas. Igualmente se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- En lo concerniente al Control Interno de la compañía, he podido comprobar, mediante revisiones periódicas, que el mismo, es adecuado, e inclusive, casi todas las áreas operativas de la misma son computarizados, inclusive este año se ha realizado una fuerte inversión en este campo actualizando el software contable-administrativo para abarcar todas las áreas operativas de Scuba Iguanacorp.

1.3.- He revisado los Estados Financieros, y he comprobado mediante muestreos aleatorios que las cifras presentadas son iguales a los del Libro Mayor y Auxiliares del sistema de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, los estados de Caja y Cartera, las partidas de Pérdidas y Ganancias y procediendo a revisar periódicamente las operaciones de la misma.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.


LIC. MARCO MOSQUERA JARA
COMISARIO



Guayaquil, Abril 24 del 2011